

RECTIFICA DECRETO N° 1123/2017
QUE APRUEBA JORNADA DE
REFLEXION MOTIVACIONAL
INTERNADO GABRIELA MISTRAL

DECRETO: N°

1267

TEMUCO,

10 NOV. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 18 de octubre de 2017, que Aprueba Jornada de Reflexión motivacional Internado Gabriela Mistral.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 18 de octubre de 2017, se Aprueba Jornada de Reflexión Motivacional Internado Gabriela Mistral, para el día 26 de octubre de 2017.

2. Que es necesario modificar la fecha de realización de la actividad y el valor porque el Decreto Alcaldicio N° 1123/2017, considera valor neto.

D E C R E T O :

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1123 de fecha 18 de octubre de 2017, que Aprueba Jornada de Reflexión Motivacional Internado "Gabriela Mistral" en el punto N° 1 que dice relación con la fecha de ejecución de la Jornada y el monto asignado:

a)

- Dice: 26 de octubre de 2017.
- Debe Decir: 07 de noviembre de 2017.

b) - Dice: 1.136.850 (valor neto)

- Debe decir \$ 1.285.209 (total impuestos incluidos).

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto Original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1396554

Temuco

Informado a L. Barra
demos 23/10/2017
X Tourro Glid

APRUEBA JORNADA DE REFLEXION
MOTIVACIONAL INTERNADO GABRIELA
MISTRAL

DECRETO: N° 1123

TEMUCO: 18 OCT. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L.1-3063/80 que
traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración
Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio
N° 4.096 del fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el
presupuesto de ingresos y gastos del área de educación, para el año
2017 y sus modificaciones posteriores.

3. El Ord. N° 78/2017, del
Internado Gabriela Mistral de Temuco.

4. La circular N° 100 de 1992,
del Ministerio de Educación que establece normas y directrices para
el funcionamiento de Hogares Estudiantiles e Internados.

5. Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en los internados se
proporcionan alojamiento, alimentación y actividades que van en
complemento de la labor educativa y formativa que realiza el
establecimiento educacional.

2. Que el municipio de Temuco,
está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también
aquellas que permitan mejorar la calidad de los servicios
educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de
la actividad denominada "Jornada de Reflexión Motivacional", la que
se realizará de la siguiente forma:

Nombre Actividad	"Jornada de Reflexión Motivacional"
A quienes va dirigido	Directora, personal asistente de la Educación y alumnas de 4° año medio del Internado "Gabriela Mistral"
Objetivo General	Generar espacios de reflexión relacionadas con la continuidad de la formación estudiantil de las niñas que permita complementar la labor educativa que realizan los establecimientos educacionales.
Objetivo específico	- Dar a conocer la importancia de internalizar una actitud positiva en las estudiantes y personal del Internado "Gabriela Mistral". - Establecer relaciones interpersonales adecuadas (criterios, sentido común, sociabilidad).

=> 1) oficio Recibido por Fres el 23/8 no se daría curso
2) Decreto Realizado por Tourro Glid para colaborar
con curso. (En conjunto con Tourro)
3) Informado a curso el 23/10/17 (ho) 1360887
con decreto A. 1123 Del cual L. Barra no realizó

Cobertura estimada	65 participantes
Ejecutores	- Alumnas en proceso de titulación de la Carrera Técnico Superior en Psico-educación y Educación Social: - Srta. Paola Saffirio - Srta. Nataly Ortiz
Gasto estimativo programado	\$ 1.136.850 más IVA (Servicio de alimentación)
Registro actividad	Fotografías y registro de asistencia de participantes.
Fecha ejecución	26 de octubre de 2017

2. Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de alimentación.

3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, a la cuenta 215.22.01.001 "alimentos y bebidas", c.c. 210101, del presupuestos de Educación vigente para el año 2017

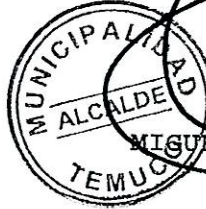
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZE/ELJ/MPPR/tcb
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de partes



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



*Modificar el
7 nov*

1356274

C. R. 23 7 80 2017
 FECHA: 23 7 80 2017
 ACCION: PARA
 1. TOMAR CONOC.
 2. ESTUDIAR Y RESPONDER
 3. COTIZAR
 OTRO

INTERNADO GABRIELA MISTRAL



ORD.: N° 67/2017.
 ANT: no hay
 MAT.: CENA ALUMNAS 4º MEDIO
 TEMUCO, 22/08/2017.

A : SR. EDUARDO ZERENE BUASCHMAN.
 JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.
DE : SRA. ROSANA MIGNOLET PINEDA
 DIRECTORA
 INTERNADO GABRIELA MISTRAL
 TEMUCO.

Juan
23/8/17
M. Ros

Don Eduardo, junto con saludarle solicito a usted de su colaboración para la ejecución de la actividad denominada "Jornada de Reflexión Motivacional", la que se realizara de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Jornada de reflexión Motivacional, para las alumnas y el personal del Internado Gabriela Mistral de Temuco.
A quienes va dirigido	Personal y alumnas 4º año medio del Internado Gabriela Mistral,
Objetivo General	Generar espacios de reflexión relacionadas con la continuidad de la formación estudiantil de las niñas.
Objetivo específico	Potenciar habilidades de cada participante. Reforzar las fortalezas de cada alumna.
Cobertura estimada	65
Ejecutores	Alumnas en proceso de titulación de la carrera de TECNICO SUPERIOR EN Psi coeducación y Educación Social. Srta. Paola Saffirio y Srta. Nataly Ortiz.
Gastos estimativos programados	\$ 1.136.850 mas iva ID 1220173 servicio de alimentación (cena).
Registro actividad	Fotografía y registro de asistencia.
Fecha de ejecución	26/10/2017

eta, 22.01.001

ee, 210101.

PROGRAMA DE ACTIVIDAD

20:00	Registro de Asistencia, salón
20:30	Inicio - Bienvenida
20:40	Presentación relatora
20:50	Presentación DAEM
21:00	Cena

Atte;



Rosana Mignolet Pineda
DIRECTORA
INTERNADO GABRIELA MISTRAL
TEMUCO



TEMUCO, 22 de agosto del 2017

SEÑORA
ROSANA MIGNOLET PINEDA
GABRIELA MISTRAL
PRESENTE

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de enviar a usted el siguiente detalle, condiciones de servicios y valorización de los mismos junto con las políticas comerciales aplicables.

FECHA	26 OCTUBRE
Horario	20:00 a 22:00 hrs
Evento	GRADUACION 4° AÑOS
Personas	65
Salón	Nehuentue 1er piso
VALOR SALON	sin costo



A. Varas 1048 - Teléfonos : (45) 212512 - 211948 - 212917 - Fax: 212608 - Temuco - Chile
www.hotelaitue.cl - reservas@hotelaitue.cl



CENA MENÚ VICHUQUEN \$ 17.490.- + iva ID 1220173

Incluye : Aperitivo- Entrada - Plato de Fondo - Postre - 1 Bebida - Café o te

SUGERENCIA DE MENU

1 Jugo natural.

2 empanaditas (Queso aceituna y pino)

1 brocheta de pollo con salsa miel, mostaza y soya

Entrada:

Ceviche de tilapia

O

Ensalada cesar

Plato de Fondo:

Criollito en salsa demi glace, acompañado de papas al ajillo, crujiente de tocino y crema, verduras en mantequilla al merkén.

O

Suprema de pollo rellena, risotto de champiñones y verduritas salteadas al olivo.

Postre:

Pie de limón con helado de frambuesa y filigrana de chocolate

O

Profiteroles rellenos con crema de vainilla y bañados en salsa de chocolate.

Bebestible:

1 bebida individual

Café, té o infusión de hierbas



Políticas y Consideraciones

- ❖ Los salones están sujetos a disponibilidad al confirmar su evento.
- ❖ La anulación de reservas se debe realizar con una antelación al evento mínimo de 30 días, de lo contrario se cobrará el 50% de evento.
- ❖ El número de personas confirmadas será el número mínimo a ser facturado, pudiendo realizar cambios hasta con 48 Hrs. de anticipación.
- ❖ Este presupuesto tiene una validez de 30 días; transcurrido este plazo sin que se nos hubiere comunicado aceptación o rechazo la cotización perderá su vigencia.
- ❖ Para confirmar su reserva, debe enviar un e-mail con vuestros requerimientos y el abono del 50% del servicio contratado, el saldo deberá ser cancelado 5 días antes del Evento.
- ❖ Los extras y servicios que correspondan, en caso de existir deberá ser pagados al contado en un plazo no mayor a 5 días a la fecha del evento contratado contra la emisión de factura o boleta.
- ❖ Los servicios gastronómicos deben ser contratados al Hotel, se encuentra prohibido traer alimentos.
- ❖ Se deberá dejar un documento en garantía por los daños y perjuicios que se pudieran provocar a la propiedad
- ❖ Propinas no están incluidas e precio cotizado, estas están sujetas a criterio el cliente basado en la satisfacción del servicio recibido, Valor sugerido 10%.

OTROS:

1.- Responsabilidad del cliente derivada del consumo de alcohol por parte de menores de edad.

Atendido que el presente contrato involucra el arriendo de espacios físicos para la realización de un evento de carácter privado, el cual podrán participar menores de edad, las partes acuerdan expresamente que el cliente se hace responsable en forma exclusiva de que menores de edad presentes en el evento no consuman alcohol, por lo anterior la empresa queda liberada de toda responsabilidad por eventuales sanciones, cuyo cumplimiento y pago será de entero cargo del cliente.



2.- Responsabilidad del cliente derivada del incumplimiento de la legislación de Tabacos:

Atendidas las disposiciones legales vigentes relativas a ambientes libres de humo de tabaco, la empresa declara que a partir del 01 de marzo del 2013, todos sus salones, restaurantes, hoteles y demás espacios cerrados tienen carácter de **zona no fumadores**.

Saludos cordiales,

Paola Pinilla T.
Gerente Comercial
Aitue Hotel & Centro de Eventos
Fono 45 2211917 - 2211948 - Cel. + 56 966272758



SELO DE
Calidad
Turística

ALTERNATIVA 1

Cóctel

1 Aperitivo (jugos naturales variados)

6 bocados entre fríos y calientes:

Espárragos, palmitos, ave nuez

Empanaditas de pino, empanadita de queso, tacita de mariscos a la crema

ALMUERZO O CENA:

Entrada

Atún en salsa verde

Plato de fondo

Pechuga de ave rellena con tocino y champiñones, salsa ciboulette, papas Loreto

Ensaladas variadas de la estación.

Postre

Sinfonía tricolor

1 Café

2 copas de vino de casa o 1 bebida o jugo

VALOR POR PERSONA \$ 14.500.- IVA INCL.

Mismo menú sin aperitivo ni bocados \$ 10.000 iva incluido.



ORD.: Nº 78/2017.
ANT: Nº 67/2017
MAT.: CENA ALUMNAS 4º MEDIO
TEMUCO, 07/09/2017.

**A : SR. EDUARDO ZERENE BUASCHMAN.
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.**

**DE : SRA. ROSANA MIGNOLET PINEDA
DIRECTORA
INTERNADO GABRIELA MISTRAL
TEMUCO.**

Estimado en relación al oficio 67/enviado con fecha 22 de agosto del año en curso, envió modificaciones observadas:

Nombre de la actividad	Jornada de reflexión Motivacional, para las alumnas y el personal del Internado Gabriela Mistral.
A quienes va dirigida	Personal y alumnas 4º medio del internado Gabriela Mistral.
Objetivo General	Generar espacios de reflexión relacionadas con la continuidad de la formación estudiantil de las niñas.
Objetivos específicos	1.- Que el 100 % de las asistentes logre potenciar y fortalecer sus habilidades vocacionales. 2.- Desarrollar sobre el 60% o más de

1367386

	las participantes una actitud de aceptación y valoración propia.
Cobertura estimada	65 personas
Ejecutores	Alumnas en proceso de titulación de la carrera de técnico Superior en psicología y educación Social. Srta. Paola Saffirio y Srta. Nataly Ortiz.
Gastos estimativos Programados	\$1.136.850 más iva ID 1220173 servicio de alimentación (cena).
Fecha de ejecución	26/10/2017.

PROGRAMA ACTIVIDAD

20:00	Registro de asistencia, salón
20:30	Inicio- Bienvenida
20:40	Presentación Relatoras
20:50	Presentación DAEM
21:00	Cena

Rut : 69.190.700-7
 Dirección : PRAT 0130
 Demandante :
 Teléfono : 56-45-2973965

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad de Temuco-
 Educación
 Fecha Envío OC. : 27-10-2017 12:32:40
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 5060-2041-CM17

SEÑOR (ES) : AITUE SOCIEDAD HOTELERA LIMITADA	A Sr (a) : PAOLA PINILLA
DIRECCIÓN : Antonio Varas 1048 Temuco Región de la Araucanía	FONO : 56-45-2212512
RUT : 78.061.230-4	FAX : 56-45-2212608

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : S1066-EDUCACION SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA DE REFLEXIÓN MOTIVACIONAL INTERNADO GABRIELA MISTRAL- DECRETO ALCALDICIO N° 1123		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : PRAT 0130	Temuco	Región de la Araucanía
DIRECCION DE DESPACHO :		
METODO DE DESPACHO :		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	LEONOR ISABEL BARRA MONTT 56-45-2973965	leonorbarra@temuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101604 2239-1-LP15	Concesionarios de casino de comida	65	(1220173) CENA EN ESTABLECIMIENTO - MENÚ VICHUQUEN VALOR POR PERSONA 1245673	(1220173) CENA EN ESTABLECIMIENTO - MENÚ VICHUQUEN VALOR POR PERSONA; Código: ;Región : IX; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	17.490,00	0,00	0,00	1.136.850

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.136.850
	Dcto.	\$	56.843
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.080.008
	19% IVA	\$	205.201
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.285.209

Fuente Financiamiento: EDUCACION

Observaciones:

S1066-EDUCACION SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA JORNADA DE REFLEXIÓN MOTIVACIONAL INTERNADO GABRIELA MISTRAL- DECRETO ALCALDICIO N° 1123
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (5060-33-PC17 / 2152201001)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>